



RESOLUCION DEL RECTOR

Visto el expediente de enajenación de referencia 02/17, que por Resolución de este Rectorado de fecha 19 de junio de 2017, ha iniciado el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes, para la enajenación del vehículo propiedad de la Universidad de Almería:

Marca y Modelo	Matrícula	Nº de inventario
PEUGEOT 607 2.2 HDI	3651DKH	10580


ESTE RECTORADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Presupuesto 2018 de la Universidad de Almería, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

- 1.- Aprobar el expediente de enajenación y el Pliego de Condiciones Administrativas y Económicas para la enajenación de vehículo.
- 2.- Ordenar la apertura del procedimiento de enajenación. La fase de licitación se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes (Planta 2ª del Edificio Central de la Universidad de Almería) y en la Web <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/contratacion/index.htm>, con una antelación mínima de 15 días naturales al momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca. **EL RECTOR**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7H0W84myYBLu+FOrqm6W9g==>

FIRMADO POR	CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR)		FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	7H0W84myYBLu+FOrqm6W9g==	PÁGINA	1/1
				
7H0W84myYBLu+FOrqm6W9g==				